



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Demandante	JAIRO ANTONIO PALACIO LONDOÑO
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2016 00457 00

En el proceso de la referencia, se observa que, en auto con fecha del **29 de agosto de 2017**, en el cual se resolvieron excepciones y que obra a folios **160 a 161** del expediente, se cometió un error en cuanto al radicado en el encabezado de la providencia, que para todos los efectos será el No. 05001 31 05 016 **2016 00457 00**.

De acuerdo con lo anterior, queda corregido el error enunciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>117</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>30</u> DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO